

Anexo sobre Beneficios Fiscales



Presupuesto General 2021
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Por ser datos de interés para la elaboración de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el próximo ejercicio 2021 se adjunta relación cuantificada de las bonificaciones y exenciones fiscales establecidas en las ordenanzas municipales que regulan los impuestos municipales de exacción obligatoria y facultativa.

1º.- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

2021	IMPORTES
73.1 TRLRHL - Promociones Inmobiliarias	9.862,79 €
73.2 TRLRHL - VPO	49.787,40 €
74.4 TRLRHL - Familia Numerosa	110.389,74 €
62.2 A TRLRHL - Enseñanza Concertada	313.499,94 €
74.5 Instalación sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico	27.311,55 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	1.079.843,54
Total	1.590.694,96


2º.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

2021	IMPORTES
Exención a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro* (ley 49/2002 de 23 de diciembre)	43.015,17 €
Exención a favor de centros educativos concertados* (Art. 82.1.e. TRLRHL)	13.631,98 €
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas** (Art. 88.1.a. TRLRHL)	78.234,53 €
TOTAL	91.909,52€

3º.- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Año 2021	IMPORTES
Exención Vehículos Oficiales	53.153,71 €
Exención Vehículos representación diplomática	1.096,78 €
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria	62.667,46 €
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano	49.728,66 €

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta
 35005 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 44 67 23
 www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:XC9fIYihUgGwFxxJSUS1eQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Jefe de Servicio-ARB)	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XC9fIYihUgGwFxxJSUS1eQ==	PÁGINA	1/2
 XC9fIYihUgGwFxxJSUS1eQ==			



852

0006754ad1371e1751a07c000e24e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?osv=u754ad1371e1751a07e43430b0e24e>

006754ad1371e1751a07e43430b0e24e



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/Index.jsp?csv=u006754ad1371e1751a07e43430b0e24e>

Exención vehículos para personas de movilidad reducida	490.075,42 €
Exención a favor de tractores y remolques con cartilla de inspección agrícola	7.166,07 €
Bonificación por vehículos históricos y antigüedad superior a 25 años	2.253.257,64 €
Bonificación por tipo de carburante o motor y eléctricos	292.707,81 €
Total	3.209.853,55 €

4º.-IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Ante el retaso de las liquidaciones del impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana las bonificaciones previstas para el próximo ejercicio presupuestaria se han calculado realizando la media aritmética de los bonificaciones concedidas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, resultando de la misma los siguientes datos:

Año	Nº de valores	Importe bonificado
2020	220	15.267,07
2019	440	25.443,77
2018	2788	140.713,86
2017	2809	177.667,70
TOTAL		89.773,10


5º.- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

No consta en nuestra base de datos de gestión tributaria bonificaciones y exenciones por este impuesto durante el año 2020.

En Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

El jefe de servicio de Tributos
(Resolución 7193/2018, de 14 de marzo)
Antonio J. Ramón Balmaseda

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Código Seguro de verificación:XC9fIYihUgGwFxxJSUS1eQ== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Jefe de Servicio-ARB)	FECHA	30/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 XC9fIYihUgGwFxxJSUS1eQ==			



823